

**UNIVERSIDAD DE TARAPACA
ARICA – CHILE**

**ESTABLECE SUPLENCIA PARA CONSEJERO
ACADEMICO, ESCUELA UNIVERSITARIA DE
INGENIERIA INDUSTRIAL, INFORMATICA Y
DE SISTEMAS.**

DECRETO EXENTO N° 00.733/2014.

ARICA, agosto 11 de 2014.

Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Tarapacá ha expedido el siguiente Decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, de Ministerio de Educación Pública; Decreto Exento N° 00.1453/2007, de 06 de agosto de 2007; T/REC. N° 296/2014, de 07 de agosto de 2014; carta TRICEL N° 358/2014, del 25 de julio de 2014; Acta N° 14/2014, del Consejo de la Escuela Universitaria de Ingeniería Industrial, Informática y de Sistemas, de fecha 01 de agosto de 2014; Resolución N° 1600, de la Contraloría General de la República, del 6 de noviembre de 2008, y sus modificaciones; Decreto Exento N° 00.309/2014, de fecha abril 16 de 2014; decreto N° 84/2014, de fecha 7 de abril de 2014; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere la letra l), punto N° 3 del artículo 11, del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el decreto N° 172/2014, de julio 21 de 2014.

DECRETO:

Establézcase que el académico **Sr. JUAN CORTES NARBONA**, asumirá la suplencia del cargo de Consejero Académico de la Escuela Universitaria de Ingeniería Industrial, Informática y de Sistemas, unidad a la cual está adscrito, a contar de esta fecha y hasta el 31 de diciembre de 2016.

Regístrese, comuníquese y archívese.



LUIS ADOLFO TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad



CARLOS ANDRES LEIVA SAJURIA
Rector (S)

CALS/LTI/rgf.



12 AGO. 2014